

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

#### **ANEXO IV**

##### **Lista de Nueva Zelanda (1)**

**Disposiciones**

**Correspondientes**

El Artículo 17.6.1 (b)

El Artículo 17.6.2 (b)

**Entidad**

Todas las empresas propiedad del Estado existentes y futuras

**Alcance de las actividades  
disconformes**

Nueva Zelanda o cualquiera de sus empresas propiedad del Estado o empresas del Estado, podrán proporcionar asistencia no comercial a la Entidad para el suministro de construcción, operación, mantenimiento o servicios de reparación de la infraestructura física que soporta las comunicaciones entre Nueva Zelanda y otras Partes del TPP.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

## Lista de Nueva Zelanda (2)

### Disposiciones

#### Correspondientes

El Artículo 17.6.1 (b)

El Artículo 17.6.2 (b)

#### Entidad

Todas las empresas propiedad del Estado existentes y futuras

#### Alcance de las actividades disconformes

Nueva Zelanda, o cualquiera de sus empresas propiedad del Estado o empresas del Estado, podrán proporcionar asistencia no comercial a la Entidad para el suministro de servicios de transporte aéreo y transporte marítimo en la medida en que proporcionen una conexión para Nueva Zelanda con el resto del mundo, a condición de que la asistencia no comercial para el suministro de servicios de transporte aéreo:

- a. sea proporcionado con el fin de mantener las operaciones en curso; y
- b. no cause:
  - i. Un aumento significativo en la participación de la Entidad en el mercado del servicio;
  - ii. Una subvaloración significativa de precios del servicio suministrado por la Entidad, en comparación con el precio en el mismo mercado, de un servicio similar suministrado por un proveedor de servicios de otra Parte del TPP; o una supresión significativa del precio; reducción de los precios; o pérdida de ventas en el mismo mercado.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

### Lista de Nueva Zelandia (3)

#### Disposiciones

#### Correspondientes

El Artículo 17.6.1 (a) y 6.2 (a) con respecto a la producción y venta de bienes en competencia con un bien similar producido y vendido por una inversión cubierta en el territorio de Nueva Zelanda

#### Entidad

*Solid Energy New Zealand Limited*

#### Alcance de las actividades disconformes

Nueva Zelanda, o cualquiera de sus empresas propiedad del Estado o empresas del Estado, podrán proporcionar asistencia no comercial a *Solid Energy New Zealand Limited* para la producción y venta de carbón dentro del territorio de Nueva Zelanda.

#### Medidas

Escritura de indemnización entre *Solid Energy New Zealand Limited* y *La Corona* fechada Septiembre, 2014